

**PLAN DE MEJORA**  
**Master Universitario en**  
**Responsabilidad civil**  
**extracontractual**



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Responsabilidad Civil Extracontractual, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

## CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*Modificación necesaria: Es preciso, adaptar el calendario y horario al número real de horas que hay que impartir para cumplir con los créditos establecidos*

### ACCIÓN DE MEJORA 1.1: Cumplimiento de horas exigidas

Acción de mejora 1.1
<b>1.Objetivo de la mejora:</b>
Adaptar el calendario y horario al número real de horas que hay que impartir para cumplir con los créditos establecidos en la memoria de verificación.
<b>2.Indicador de seguimiento:</b>
Web del Máster (se cuelga el cronograma donde se aprecia el cumplimiento del número de horas correspondiente al número de créditos).
<b>3.Responsable:</b>
Directora del Máster
<b>4. Fechas:</b>
Curso 20-21 (el cronograma se subirá a la web en el mes de enero 2020).
<b>5. Observaciones:</b>
En los 3 cursos durante los cuales se ha impartido el master se han impartido todas las horas necesarias (48 por Módulo X8 Módulos= 384 horas) para cumplir con los 6 créditos asignados a cada módulo. El horario durante los dos primeros cursos (2016-2017 y 2017-2018) fue: viernes de 15 a 21 horas y sábados de 9 a 15 horas. Sin embargo, al unirse los descansos de ¼ de hora por hora lectiva, al igual que en los grados, distribuimos la docencia en tres sesiones de hora y media tanto el viernes por la tarde como el sábado por la mañana. Cada Módulo se impartía durante 4 semanas consecutivas incluso durante los puentes, si el viernes o el sábado correspondiente no era fiesta. El curso comenzaba el primer fin de semana de octubre y finalizaba a mediados de junio. Durante el tercer curso (2018-2019) el horario cambió y también se cumplió con las horas exigidas: Lunes a jueves de 16 a 20 horas, con la misma matización: dos sesiones por tarde de hora y media. El curso se inició a primeros de octubre y finalizó a primeros de abril, con 3 semanas asignadas a cada módulo. Ninguna queja ha existido por parte de los alumnos respecto a la falta de cumplimiento con las horas exigidas sencillamente porque los profesores, entusiastas de la docencia en materia de Responsabilidad civil, habitualmente (y en mi propio caso así era cuando yo impartía las sesiones) no respetaban la media hora de descanso entre sesión y sesión, por lo que en realidad, se ha impartido más docencia que la exigida, o al menos, la docencia exigida, si

entendemos que las horas son de 60 minutos, y no de 45. Nuestro Máster se caracteriza por la alta especialización del profesorado y su alto compromiso con el título, por lo que no se han escatimado horas al alumno en absoluto.

En el curso 2019-20 se recuperó el horario Executive, pues así lo solicitaron varios profesores. Sin embargo, debido a la baja demanda del título finalmente no se ha impartido en este curso. Hemos llegado a la conclusión, que dicho horario de viernes y sábados no es atractivo para nuestros alumnos, por lo que se ha decidido modificar el horario de lunes a jueves. No obstante, cuando se elaboró el horario del curso 2019-20 se consideraron los días de fiesta a la hora de asignar las horas de clase a cada asignatura para asegurar que se impartiera la totalidad de las mismas.

En resumen, la idea es retomar definitivamente el horario de lunes a jueves de 16 a 20 horas. Durante 3 semanas por Módulo 12 días x 4 sesiones = 48 sesiones. Para mayor claridad, adjunto la planificación para el curso que viene.

Durante el presente curso se están proponiendo medidas para aumentar la demanda del título, como son:

- Revisión de los criterios de acceso.
- Revisión de la memoria del título.
- Mejorar la difusión del máster aprovechando nuevos canales de marketing que esta implementado la Escuela de Másteres.

*Procedimiento del plan de mejora: Se adjunta planificación para el curso 2020-21 en el anexo 1.*

*Modificación necesaria: Se deben ajustar los sistemas de evaluación a los previstos.*

**ACCIÓN DE MEJORA 1.2: Modificar la memoria para adaptar los sistema de evaluación a los que se realizan en la actualidad.**

#### **Acción de mejora 1.2.**

##### **1.Objetivo de la mejora:**

Lograr la correspondencia de los sistemas de evaluación a los aprobados en la Memoria

##### **2.Indicador de seguimiento:**

Aula virtual del Máster donde se cuelgan las actividades de evaluación

##### **3.Responsable:**

Directora del Máster y Coordinadores de Módulo

##### **4. Fechas:**

Curso 2019-20

##### **5. Observaciones:**

**En la memoria el sistema de evaluación previsto es:**

*“Cada semana, el estudiante deberá elaborar un dictamen jurídico, o comentario de sentencia, que será propuesto por el profesor al inicio de la semana, junto con los Textos de estudio (todo ello a través del campus virtual) y debatido durante las sesiones presenciales.*

*También se propondrá un Foro de Debate mensual sobre temas controvertidos de las distintas materias que conforman el Módulo. Cada Módulo finalizará con un examen tipo test sobre los contenidos del Módulo, a evaluar conjuntamente con los dictámenes o comentarios realizados por el alumno sobre las materias comprendidas en el Módulo”.*

Una vez iniciada la andadura del Máster, se implementó ese modo de evaluación, pero los alumnos pusieron de manifiesto la excesiva carga de trabajo que el mismo suponía. Especialmente una vez que iniciaban la tarea paralela de elaboración del TFM y realización de prácticas. Por ello se modificó el sistema de evaluación del siguiente modo:

-1 dictamen por Módulo (pero más completo, omnicomprendivo en la medida de lo posible de las materias impartidas en el mismo). 60% de la nota del Módulo

-1 Test fin de Módulo que se realiza de forma presencial, en el aula, pero on line (30% de la nota del Módulo).

-10% de valoración por asistencia a clase y actitud y participación en el aula.

*Procedimiento del plan de mejora: Se va a solicitar la modificación de la memoria durante el curso 2019-20 para adaptarla a la forma de evaluar que la práctica ha puesto de manifiesto que es la más adecuada para la titulación.*

---



Universidad  
Rey Juan Carlos

**MASTER UNIVERSITARIO EN RESPONSABILIDAD  
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
CURSO 2020-2021**

**HORARIO CURSO ACADÉMICO 2020/2021**

**LUNES A JUEVES: 16:00 A 20:00 HORAS.**

**DURACIÓN CLASES PRESENCIALES DE 5 DE OCT A 15 DE ABRIL**

**60 CRÉDITOS ECTS**

**384 HORAS DE DOCENCIA PRESENCIAL. 8 MÓDULOS. (8X48 HORAS)**

**6 CRÉDITOS PRÁCTICAS EXTERNAS**

**6 CRÉDITOS TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**CRONOGRAMA:**

**PRIMERA PARTE: PARTE GENERAL**  
**MÓDULO I: CONCEPTOS GENERALES**

**Coordinador:**

**Dr. D. Fernando Peña López.** Profesor Titular de Derecho civil. Universidade Da Coruña. Director de la Cátedra “La Gestión del Riesgo y El seguro”, Fundación Inade-UDC.

**Profesores:**

**Dr. D. Mariano Yzquierdo Tolsada.** Catedrático de Derecho civil. Universidad Complutense. Consultor en CMS Albiñana&Suárez de Lezo.

**Dra. Dña. Leonor Rams.** Profesora Contratada Doctora. Derecho Administrativo. Universidad Rey Juan Carlos.

**Dra. Dña. Flora Calvo Babío.** Profesora Contratada Doctora de Derecho Internacional Privado. Universidad Rey Juan Carlos.

**Dra. Dña. Pilar Álvarez Olalla.** Profesora Titular de Derecho civil Universidad Rey Juan Carlos. Magistrada Suplente Audiencia Provincial de Segovia.

**Dra. Dña. Verónica de Priego.** Profesora Titular de Derecho civil Universidad Rey Juan Carlos.

**Dra. Dña. Susana Quicios Molina.** Profesora Titular de Derecho civil Universidad Autónoma de Madrid. Vicedecana de la Facultad de Derecho UAM.

**Dr. D. Pedro del Olmo.** Profesor Titular de Derecho civil Universidad Carlos III de Madrid

**Dr. D. Fernando Morillo González.** Abogado Socio Despacho Bercovitz Carvajal.

**PRIMERA SEMANA 5 a 8 DE OCTUBRE**

1. Los protagonistas de la creación del derecho de daños
2. El modo de ser de las normas de derecho de daños: estándares y normas de conducta
3. El campo de actuación del derecho de daños
4. La historia del derecho de daños
5. Descripción general del derecho de daños español
6. Los fines del derecho de daños
7. La armonización europea del derecho de daños.
8. El derecho de daños en la Constitución española
9. Workshop sobre dictámenes en materia de Daños: problemas de constitucionalidad de normas de derecho de daños.
10. Una reflexión audiovisual sobre el derecho de daños. *Hot Coffee*, 2011.

**SEGUNDA SEMANA 12 A 15 DE OCTUBRE**

1. La socialización del derecho de daños
2. Derecho de daños y administración pública
3. Conflictos de leyes y derecho de daños
4. Derecho de daños y accidentes de trabajo
5. La antijuridicidad y su función en el derecho de daños

**TERCERA SEMANA 19 A 22 DE OCTUBRE**

1. La cuestión de los daños punitivos en el derecho español
2. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual
3. Responsabilidad criminal y responsabilidad civil.
4. Las especies de responsabilidad civil y los diferentes regímenes jurídicos: las denominadas “responsabilidad civil pura” y “responsabilidad civil derivada del delito”.
5. Codificación y descodificación del derecho de daños

## **MÓDULO II. RELACIÓN DE CAUSALIDAD E IMPUTACIÓN OBJETIVA**

### **Coordinador:**

**Dr. D. Luis Medina Alcoz.** Profesor Titular de Derecho administrativo. Universidad Complutense. Letrado del Tribunal Constitucional.

### **Profesores:**

**Dr. D. Gabriel Doménech Pascual.** Profesor Titular de Derecho Administrativo. Acreditado a Catedrático. Universidad de Valencia.

**Dra. Dña. Palma Álvarez Pozo.** Profesora Titular Interina. Derecho Penal. Universidad Rey Juan Carlos. Abogada Estudio Jurídico Álvarez y Uralza

**Dra. Dña. Pilar Álvarez Olalla.** Profesora Titular de Derecho Civil Universidad Rey Juan Carlos. Magistrada Suplente Audiencia Provincial de Segovia.

**Dr. D. Albert Ruda González.** Profesor Agregado de Derecho Civil. Universidad de Girona. Decano de la facultad de Derecho de la Universidad de Girona.

**Dra. Dña. Andrea Macía Morillo.** Profesora Contratada Doctora. Universidad Autónoma de Madrid

**Dr. D. Fernando Peña López.** Profesor Titular de Derecho civil. Universidade Da Coruña. Director de la Cátedra “La Gestión del Riesgo y El seguro”, Fundación Inade-UDC.

### **PRIMERA SEMANA 26 A 29 DE OCTUBRE**

1. El origen. La causalidad en el derecho penal
2. Introducción a la teoría de la causalidad en el derecho de responsabilidad civil.
3. Acción y omisión. Causalidad natural y causalidad jurídica.
4. Las doctrinas de la causalidad natural: doctrina de la “conditio sine qua non”, test NESS y condiciones INUS.
5. Causalidad alternativa, causalidad acumulativa, cursos causales atípicos, causalidad hipotética, causalidad interrumpida, intervención en curso causal ya iniciado.
6. Prueba y causalidad probabilística.
7. Prueba del hecho causal.
8. Responsabilidad derivada del daño causado por miembro indeterminado de grupo y responsabilidad por cuota de mercado.

### **SEGUNDA SEMANA 2 A 5 DE NOVIEMBRE**

1. Teoría de la pérdida de oportunidad.
2. Problemas específicos de incertidumbre causal.
3. Responsabilidad por daño ambiental.
4. Reclamaciones por concepción, nacimiento o vida “fallidos”.

### **TERCERA SEMANA 9 A 12 DE NOVIEMBRE**

1. La causalidad jurídica. Doctrinas tradicionales: causalidad adecuada, causalidad próxima, causalidad eficiente.
2. La teoría de la imputación objetiva.
3. El problema de la delimitación de los criterios de imputación objetiva respecto de los criterios de imputación subjetiva
4. La llamada interrupción del nexo causal como factor de exoneración.
5. Workshop sobre análisis económico del derecho y causalidad
6. Introducción al análisis económico del derecho.
7. El análisis económico del derecho de daños. Aplicación a los problemas de causalidad.

## **MÓDULO III. CRITERIOS DE IMPUTACIÓN SUBJETIVA . RESPONSABILIDAD POR HECHO AJENO**

### **Coordinadora.**

**Dra. Dña. María Medina Alcoz.** Prof. Titular de Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos. Miembro de la *Pan European Organisation of Personal Injury Lawyers* (PEOPIL)

### **Profesores:**

**Dr. D. Mariano Medina Crespo.** Abogado. Presidente de la Asociación Española de Abogados Especializados en RC y Seguro. Miembro del Comité de Expertos reforma del sistema valorativo de la Ley 30/95.

**Dra. Dña. Mercedes Alberruche Díaz-Florez.** Profesora de Derecho Civil. CUNEF

**Dra. Dña. Carmen Muñoz García.** Profesora Contratada Doctora Derecho Civil . Universidad Complutense de Madrid.

**Dra. Dña. Eva Martín Azcano.** Profesora Titular Interina de Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos.

**Dra. Dña. Ana Berrocal Lanzarot.** Profesora Contratada Doctora. Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid.

**Dra. Dña. Palma Álvarez Pozo.** Profesora Titular Interina. Derecho Penal. Universidad Rey Juan Carlos. Abogada Socia Estudio Jurídico Álvarez y Uralza.

**Dr. D. Jesús Primitivo Rodríguez González.** Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos

### **PRIMERA SEMANA 16 A 19 DE NOVIEMBRE**

1. El concepto de criterio de imputación. Los sistemas de responsabilidad civil.
2. La responsabilidad por culpa. La imputabilidad: la capacidad de culpa.
3. La doctrina jurisprudencial sobre la culpa: evolución y estado actual.
4. La responsabilidad por riesgo. Los regímenes de responsabilidad objetiva.
5. La responsabilidad objetiva codificada
6. La responsabilidad en el ejercicio de la caza. La responsabilidad por tenencia de animales.
7. La responsabilidad del propietario de inmuebles

### **SEGUNDA SEMANA 23 A 26 DE NOVIEMBRE**

1. La responsabilidad por sacrificio. El estado de necesidad.
2. Las defensas del agente dañoso: causas de justificación y causas de exoneración. Legítima defensa, consentimiento de la víctima, fuerza mayor, caso fortuito, culpa de la víctima, asunción de riesgo, hecho de tercero. La asunción del riesgo. Actividades de ocio y actividades deportivas. Casos prácticos.
3. La responsabilidad por hecho ajeno: generalidades. La responsabilidad de los tutores por los daños causados por los tutelados. La responsabilidad de las personas con capacidad modificada judicialmente y de las personas con discapacidad psíquica.

### **TERCERA SEMANA 30 NOVIEMBRE A 3 DE DICIEMBRE**

1. La responsabilidad de los padres por los daños causados por sus hijos. La responsabilidad de los menores.
2. La responsabilidad de los Centros Docentes (I). Los menores como causantes de daños.
3. La responsabilidad de los Centros Docentes (II). Los menores como víctimas de daños en los ámbitos escolar y extraescolar. Especial referencia a los daños a los derechos de la personalidad.



4. La responsabilidad del empresario por daños causados por sus empleados.
5. La responsabilidad por hecho ajeno derivada de delito. El fenómeno de la *Compliance*.

#### **MÓDULO IV. EL DAÑO. VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL**

**Coordinador:** Dr. D. Mariano Medina Crespo Abogado. Presidente de la Asociación Española de Abogados Especializados en RC y Seguro. Miembro del Comité de Expertos reforma del sistema valorativo de la Ley 30/95

**Profesores:**

**Dr. D. José Antonio Badillo Arias.** Profesor Asociado de Derecho Mercantil. Universidad de Alcalá de Henares. Delegado Territorial en Madrid del Consorcio de Compensación de Seguros.

**D. José Manuel Villar Calabuig.** Abogado Socio de Pérez Tirado & Villar Calabuig Abogados.

##### **PRIMERA SEMANA 7 A 10 DE DICIEMBRE**

1. El Derecho de daños y Derecho de la Responsabilidad Civil Extracontractual
2. El concepto de daño. Los caracteres del daño resarcible.
3. Clasificación de los daños. Criterio temporal y criterio objetivo.
4. Valoración del daño material y corporal
5. Los principios generales en la valoración del daño. En especial, en la valoración del daño corporal.

##### **SEGUNDA SEMANA 14 A 17 DE DICIEMBRE**

1. El baremo de tráfico. Introducción e Historia
2. La doctrina del Tribunal Constitucional sobre el baremo
3. La posición de la jurisprudencia sobre aplicación del baremo. Evolución El baremo de 2015.
4. Estructura del baremo de 2015.
5. Ámbito de aplicación, alcance y principios inspiradores del baremo 2015.
6. El resarcimiento de los perjuicios causados por la muerte

##### **TERCERA SEMANA 11 A 14 DE ENERO**

1. El resarcimiento de los perjuicios causados por lesiones permanentes o secuelas.
2. El resarcimiento de los perjuicios causados por lesiones temporales.
3. La utilización del baremo para valorar daños corporales no causados en accidentes de circulación.

## **MÓDULO V LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

**Coordinador:** **Dr. D. José Antonio Badillo Arias.** Profesor Asociado de Derecho Mercantil. Universidad de Alcalá de Henares. Delegado Territorial en Madrid del Consorcio de Compensación de Seguros.

**Profesores:**

**Dr. D. Mariano Yzquierdo Tolsada.** Catedrático de Derecho civil. Universidad Complutense. Consultor en CMS Albiñana&Suárez de Lezo.

**Dr. D. Jaime Vegas Torres.** Catedrático de Derecho Procesal. Universidad Rey Juan Carlos. Director Técnico del Departamento 2º de la Sección de Enjuiciamiento. Tribunal de Cuentas

**Dra. Dña. Pilar Álvarez Olalla.** Profesora Titular de Derecho civil URJC. Magistrada Suplente Audiencia Provincial de Segovia. Directora del Máster de RC Extracontractual URJ..

**Dña. María de la Paloma Alvarez Ambrosio** Magistrada-Juez. Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

**Dr. D. Manuel Jesús Marín López.** Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Castilla La Mancha.

### **PRIMERA SEMANA 18 A 21 DE ENERO**

1. Las vías de reclamación: Métodos de solución extrajudicial de reclamación de daños
2. Las vías de reclamación: La vía del proceso civil
3. Las vías de reclamación. La vía del proceso penal
4. Las vías de reclamación. La reclamación ante la jurisdicción contencioso administrativa
5. Las vías de reclamación. La reclamación ante la jurisdicción social.

### **SEGUNDA SEMANA 25 A 28 DE ENERO**

1. Pluralidad de víctimas. Las acciones colectivas
2. Pluralidad de causantes del daño. Problemas de legitimación pasiva
3. La prescripción de la acción de responsabilidad civil.
4. Workshop: El caso de la talidomida

### **TERCERA SEMANA 1 A 4 DE FEBRERO**

1. Recursos extraordinarios y Derecho de daños
2. JUICIOS SIMULADOS
3. El seguro de responsabilidad civil . Cuestiones generales. (El estudio de los diferentes seguros de RC por sectores se realiza en la parte especial a continuación de la explicación de los aspectos de la responsabilidad civil en ese sector).

## **SEGUNDA PARTE: PARTE ESPECIAL**

### **MÓDULO VI. RESPONSABILIDAD CIVIL EN ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN Y EN OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE**

**Coordinador:** Dr. D. José Manuel Busto Lago. Catedrático de Derecho civil. Universidad de La Coruña. Director del Tratado de Responsabilidad Civil Extracontractual. Editorial Thomson Reuters Aranzadi.

**Profesores:**

**Dr. D. José Antonio Badillo Arias.** Profesor Asociado de Derecho Mercantil. Universidad de Alcalá de Henares. Delegado Territorial en Madrid del Consorcio de Compensación de Seguros.

**Dra. Dña. María José Morillas Jarillo.** Catedrática de Derecho Mercantil. Universidad Carlos III de Madrid.

**Dr. D. Pascual Martínez Espín.** Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Castilla la Mancha

#### **PRIMERA SEMANA 8 A 11 DE FEBRERO**

1. La responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor.
2. La evolución de la responsabilidad automovilística.
3. Ámbito de aplicación. Vehículo a motor. Hecho de la circulación.
4. Doble sistema de responsabilidad en la circulación de vehículos a motor.
5. Aspectos procesales. La oferta motivada. El auto de cuantía máxima

#### **SEGUNDA SEMANA 15 A 18 DE FEBRERO**

1. Casos tipo y Supuestos específicos de responsabilidad circulación de vehículos a motor.
2. El seguro de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor.
3. La responsabilidad civil en el transporte marítimo de personas y de mercancías
4. El seguro de responsabilidad civil marítimo de personas y de mercancías.

#### **TERCERA SEMANA 22 A 25 DE FEBRERO**

1. La responsabilidad civil de las agencias de viajes y en el caso de los viajes combinados
2. La responsabilidad civil en el ámbito del transporte ferroviario.
3. La responsabilidad civil de personas y mercancías en el transporte aéreo.
4. El seguro de responsabilidad civil en el transporte ferroviario y en el transporte aéreo.

## **MÓDULO VII. RESPONSABILIDAD CIVIL EMPRESARIAL**

**Coordinadora:** **Dra. Dña. Natalia Álvarez Lata.** Profesora Titular de Derecho Civil. Acreditada a Catedrática. Universidade Da Coruña. Socia Despacho “Calvo Sotelo-Cremades”.

**Profesores:**

**Dra. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Parra Lucán.** Catedrática de Derecho civil Universidad de Zaragoza. Magistrada Sala Primera Tribunal Supremo.

**D. Francisco Almodóvar.** Director Bufete Almodóvar

**Dra. Dña. Eva Jordá Capitán.** Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos.

**Dra. Dña. Ana Carretero García.** Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Castilla La Mancha.

**Dra. Dña. Carmen Pérez Conesa.** Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos.

**Dra. Dña. Patricia Represa Polo.** Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid.

**Dr. D. Ignacio Garrote Fernández Díez.** Profesor Titular de Derecho Civil. Acreditado a Catedrático. Universidad Autónoma de Madrid. Director del Máster en Propiedad Intelectual. UAM

**Dr. D. Fernando Peña López.** Profesor. Titular de Derecho civil. Universidade Da Coruña. Director de la Cátedra “La Gestión del Riesgo y El seguro”, Fundación Inade-UDC.

**D. José Antonio Muñoz Villarreal.** Director del despacho Muñoz Arribas especializado en Seguro de Responsabilidad civil.

**Dr. D. Jesús Messía de la Cerda.** Profesor Titular interino de Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos.

**Dra Dña. Rosario Martín Briceño.** Profesora Titular Interina de Derecho civil URJC.

### **PRIMERA SEMANA 1 A 4 DE MARZO**

1. La responsabilidad civil del empresario frente a los consumidores.
2. La responsabilidad civil por productos defectuosos.
3. La responsabilidad civil por servicios defectuosos.
4. La responsabilidad civil por medicamentos.
5. Responsabilidad civil por productos transgénicos.
6. La responsabilidad civil por actividades de riesgo

### **SEGUNDA SEMANA 8 A 11 DE MARZO**

1. Responsabilidad civil por pérdida de objetos depositados en hoteles
2. Responsabilidad civil por daños causados en aparcamientos de vehículos
3. Responsabilidad civil por cantidades anticipadas en la construcción.
4. Responsabilidad civil por vulneración de la Ley de protección de datos.
5. Responsabilidad de administradores de sociedades.
6. El seguro de RC de Consejeros y Directivos (D & O)

### **TERCERA SEMANA 15 A 18 DE MARZO**

1. La responsabilidad civil por vulneración del Derecho de la competencia.
2. Responsabilidad civil por vulneración de los derechos de la propiedad industrial
3. La responsabilidad civil por daños al medioambiente. Inmisiones. Responsabilidad civil por daños nucleares.
4. Responsabilidad civil de prestadores de servicios de la sociedad de la información.
5. Responsabilidad civil de empresarios por accidentes de trabajo.

6. Los seguros de responsabilidad civil empresarial.

**MÓDULO VIII. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL**

**Coordinador:** D. Mariano José Herrador Guardia. Director Bufete Herrador de Madrid.

**Profesores:**

**Dr. D. Rafael Sánchez Aristi.** Catedrático de Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos. Asesor Despacho Uría-Menéndez.

**Dra. Dña. Lucía Costas Rodal.** Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos

**Dra. Dña. Blanca Villanueva García-Pomareda.** Notaria. Doctora en Derecho Mercantil.

**Dr. D. Jesús Primitivo Rodríguez González.** Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos

**Dr. D. Jaime Vegas Torres.** Catedrático de Derecho Procesal. Universidad Rey Juan Carlos. Director Técnico del Departamento 2º de la Sección de Enjuiciamiento. Tribunal de Cuentas.

**Dra. Dña. Pilar Álvarez Olalla.** Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos

**Dra. Dña. Carmen González Carrasco.** Catedrática de Derecho Civil. Universidad de Castilla La Mancha

**PRIMERA SEMANA 22 A 25 DE MARZO**

1. La responsabilidad civil de los agentes de la edificación frente a usuarios y propietarios
2. La responsabilidad civil de los agentes de la edificación frente a colindantes y otros terceros.
3. La responsabilidad civil de profesionales del Derecho.
4. La responsabilidad civil de auditores.
5. La responsabilidad civil de los administradores concursales.
6. Responsabilidad civil en el ámbito del Tribunal de Cuentas.

**SEGUNDA SEMANA 29 DE MARZO A 1 DE ABRIL**

1. La responsabilidad civil sanitaria.
2. Responsabilidad médica y hospitalaria.
3. La responsabilidad civil contractual y extracontractual en el ámbito sanitario.
4. El consentimiento informado.
5. La responsabilidad civil de las compañías aseguradoras de servicios sanitarios

**TERCERA SEMANA 12 AL 15 DE ABRIL**

1. Responsabilidad civil por vulneración de los derechos de la propiedad intelectual
2. Responsabilidad civil por daños causados al honor
3. Responsabilidad civil por daños causados a la intimidad y propia imagen.
4. El seguro de responsabilidad civil profesional.

**TRABAJO FIN DE MASTER 6 CRÉDITOS (A LO LARGO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE)**

**PRÁCTICAS EXTERNAS 6 CRÉDITOS (A LO LARGO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE)**

DESPACHOS QUE COLABORAN:



CREMADES & CALVO-SOTELO  
ABOGADOS



**GARCIA-VALLE Y CIUDAD ABOGADOS, S.L.P**